



República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 245 PANAMÁ, 18 de Octubre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que **MARÍA ELENA GORDÓN QUINTANA**, natural de **VENEZUELA**, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda **CARTA DE NATURALEZA**, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del artículo 10 de la Constitución Política y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que la peticionaria obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No. 19, 815 del 14 de octubre de 2013.
- b)
- c) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que la peticionaria no registra antecedentes penales.
- d) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. **E-8-117012**, expedida por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre de la peticionaria.
- e) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Tatiana Gómez C.
- f) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que la peticionaria cumple con sus obligaciones fiscales.
- g) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de la peticionaria, donde se acredita la nacionalidad.
- h) Copia de la Resolución No. 331 del 28 de octubre de 2021, Por la cual se corrige la Resolución No.211 de 3 de junio de 2021, emitida por el Tribunal Electoral.
- i) Informe rendido por la Directora General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que la peticionaria cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.





MARÍA ELENA GORDÓN QUINTANA
VENEZOLANA
E-8-117012

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de **MARÍA ELENA GORDÓN QUINTANA**.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN MANUEL PINO F.
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



* ratificado por escrito.
 J. M.
 26-01-24



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

